

000001



MINISTERIO DE LA GUERRA
ESTADO MAYOR

ORGANIZACIÓN

III



En contestación a su escrito de 6 del actual, relativo al caso de unos obreros de Mequinenza (Zaragoza) que desean saber si por su calidad de mineros están exentos de movilización, le manifiesto que según informa el Ministerio de Industria, la calidad de mineros no exime de la movilización y en disposiciones especiales solo lo han sido, hasta la fecha, los que trabajan en las minas de Almadén, de Puertollano, de Castell de Cabres y de Henarejos, por tratarse de servicios e industrias que están militarizados, no concurriendo circunstancias idénticas en los de Mequinenza, pues la explotación y distribución de los productos obtenidos en aquellas minas está intervenida por la Dirección General de Minas y Combustible de aquel Ministerio, lo que no ocurre con las de Mequinenza.

Valencia 27 de marzo de 1937
El Coronel Jefe de E. M. actual,

73

P. O.

El Coronel de Estado Mayor

Ramiro Gal

Sr. Vicepresidente de la Unión General de Trabajadores
Calle de Salvador Seguí -5-

Valencia.-

000002



MINISTERIO DE LA GUERRA
ESTADO MAYOR
ORGANIZACIÓN
III

Esta carta fué dirigida al Subsecretario de Guerra

JY/MIM

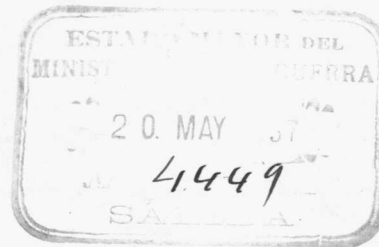
Consecuente a su escrito de 13 del actual, solicitando se les manifieste, si deben incorporarse los reemplazos de 1.930 y 1.931, le manifiesto que hasta la fecha no se ha ordenado la movilización de esos reemplazos.

Valencia 19 de Mayo de 1.937
EL CORONEL JEFE DE E.M. ACCIDENTAL

P. O.

El Coronel de Estado Mayor

Juanis Adal 77



Sr. Vicesecretario de la Unión General de Trabajadores
Salvador Seguí nº 5

V A L E N C I A . -